ANTIOQUIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.4524491 del 31/01/2023

CONTRATANTE	SENA Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, Regional Antioquia
CONTRATISTA	**MARYSEL ARANGO ECHAVARRIA**
SUPERVISOR	PAULA MILENA ISAZA OSSA
OBJETO	5_9201_86 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 33.867.128
DURACIÓN	08 DE OCTUBRE DE 2023
FORMA DE PAGO	MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZÓN DE $ 4.096.830

En cumplimiento de la designación de supervisión otorgada por el Subdirector (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero y con fundamento en la Resolución 1471 de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, presento justificación para modificar el contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4524491 del 31/01/2023, Compromiso N° 2923 del 01/02/2023, teniendo en la cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 1-0001 del 2 de enero de 2023 "por la cual se efectúa la desagregación inicial del presupuesto de Ley para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, en la Dirección General, las Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, definió las necesidades de contratación de instructores para el centro de formación para la vigencia 2023, las cuales fueron previamente incluidas en el Plan de Acción y Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2023, aprobado por el Director Regional del SENA Antioquia mediante Resolución N° 12790 del 01 de diciembre de 2022 y sus modificaciones y debidamente publicado en el SECOP y página web de la Entidad.

2) Que para el análisis de necesidades de contratación, elaboración de estudios previos y de necesidad, trámite de autorización para contratar, certificación de inexistencia de personal, definición de perfiles en el plan de contratación, publicación de perfiles de Instructor en la Agencia Pública de Empleo, selección de candidatos a ser contratistas instructores, entre otros, el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero dio aplicación a lo dispuesto por la Resolución 1979 de 2012, "Por la cual se expide el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA", y demás directrices internas y legales aplicables para la contratación de servicios personales de instructor, dejando constancia de todas las actuaciones preparatorias en el expediente contractual.

3) Que una vez agotada la etapa precontractual, se procedió con la selección de los candidatos a ser contratistas instructores, de lo cual se dejó constancia mediante Acta de selección, suscrita por los integrantes del "Comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas, para la selección de Instructores durante la vigencia 2023".

4) Que aprobada el Acta de Selección por el Subdirector (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, se procedió a suscribir contrato de prestación de servicios con la señora **MARYSEL ARANGO ECHAVARRIA** el contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR.4524491 del 31/01/2023, Compromiso N° 2923 del 01/02/2023, cuyo objeto es, 5_9201_86 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y EJECUTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PROGRAMADA POR EL CENTRO DEL DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES

ANTIOQUIA

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
No. CO1.PCCNTR.4524491 del 31/01/2023

PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS PROGRAMAS DE COMPLEMENTARIA Y TITULADA PERTENECIENTES A LAS REDES DE CONOCIMIENTO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AMBIENTAL, COMERCIO Y VENTAS; Y CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA, con una duración hasta el 08/10/2023, a partir del 01/02/2023, con honorarios mensuales de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($4.096.830).

5) Qué, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1-02623 de 2022, “por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2023”, la cual señala en el Artículo 1°, que el cuarto trimestre finaliza el 16 de diciembre, Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia del 18 al 19 de diciembre; por lo anterior, se hace necesario realizar la adición en tiempo y recurso al instructor para la Asignación de seguimientos de aprendices en etapa productiva del programa Gestión Integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional , se requiere la instructora para la atención y seguimiento a la etapa productiva del programa hasta el 15/12/2023

6) Que teniendo en cuenta la inexistencia de personal de planta para atender las acciones de formación, se hace necesaria una modificación de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4524491 del 31/01/2023, Compromiso N° 2923 del 01/02/2023, para lo cual el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero del SENA Regional Antioquia cuenta con recursos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2823 del 16/01/2023.

7) Que una vez registrado en el aplicativo SIIF Nación el acto modificatorio de adición y prorroga el (la) CONTRATISTA se obligará a modificar la garantía de cumplimiento en los términos aquí señalados.

8) Que por todo lo anteriormente expuesto, es necesario pactar con la señora **MARYSEL ARANGO ECHAVARRIA**, una modificación al contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.4524491 del 31/01/2023, Compromiso N° 2923 del 01/02/2023, adicionando la suma de NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($9.149.587) y en su defecto prorrogando el mismo hasta el 15 de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



PAULA MILENA ISAZA OSSA
SUPERVISOR
Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4524491 del 31/01/2023